

TÉRMINOS Y CONDICIONES – ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CR-V WEEKEND”

1. Organizador:

La presente actividad promocional es organizada por Honda Autos Colombia (Fanalca S.A.S.), sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia (en adelante, “el Organizador”).

2. Vigencia:

La actividad será válida del diecisiete (17) al diecinueve (19) de abril de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

3. Ámbito de aplicación:

Aplica exclusivamente para la compra de vehículos nuevos Honda CR-V 0 km en la red de concesionarios autorizados de Honda Autos Colombia, dentro del territorio nacional.

4. Beneficio LATAM Pass:

Los clientes que cumplan con las condiciones de la presente actividad recibirán un bono de veinticinco mil (25.000) millas del programa LATAM Pass, siempre que:

- a) Se encuentren previamente inscritos en el programa.
- b) Registren correctamente su número de socio al momento de la compra.

Las millas serán abonadas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la facturación del vehículo.

El beneficio es personal, intransferible, no endosable y no canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios. Se otorgará una única vez por vehículo adquirido.

El cliente autoriza expresamente a Honda Autos Colombia (Fanalca S.A.S.) para el tratamiento y la transferencia de sus datos personales a LATAM Airlines Colombia S.A. con el fin exclusivo de gestionar la acreditación de las millas.

El programa LATAM Pass es operado por LATAM Airlines Colombia S.A., por lo cual sus términos y condiciones serán aplicables de manera independiente.

5. Beneficios adicionales:

La promoción incluye:

- Matrícula sin costo para el cliente (conforme a tarifas vigentes).
- SOAT sin costo para el cliente.
- Kit de seguridad referencial.

Estos beneficios no son canjeables por dinero ni susceptibles de modificación.

Los equipamientos, accesorios y colores hacen parte de la ambientación fotográfica; por esta razón, pueden no corresponder con las referencias y modelos comercializados en Colombia.

6. Condiciones del plan de financiación:

El Plan de financiación anunciado aplica para vehículos nuevos 0 km CR-V Prestige y CR-V Touring de la marca Honda.

El plan de financiación residual anunciado podrá ser otorgado únicamente por Banco Santander Colombia S.A., o sus entidades financieras aliadas, y estará sujeto a sus políticas de crédito y a las siguientes condiciones:

(i) Se financiará hasta el 100% del valor total del vehículo. De ese 100%, el solicitante pagará el 80% de capital con el total de intereses de la financiación en 72 cuotas mensuales y el 20% restante, en un único pago residual realizado en el mes 72 (lo anterior puede variar en caso de presentarse incumplimientos al cronograma de pagos).

(ii) Adicional a las cuotas establecidas en el numeral (i) inmediatamente anterior, el solicitante deberá pagar una cuota inicial por un valor mínimo equivalente al 0% del valor total del vehículo.

(iii) El plan de financiación incluye como requisito el otorgamiento de una prenda o garantía mobiliaria sobre el vehículo financiado.

(iv) Durante los 72 meses de vigencia del crédito, el cliente pagará una tasa del 1.40% N.M.V. (18.16% E.A.).

(v) El presente plan de financiación aplica únicamente para vehículos nuevos 0 km desde el modelo 2025. El plazo máximo de financiación será de hasta 72 meses.

(vi) El solicitante deberá contratar, de forma previa al desembolso, las siguientes pólizas de seguro:

a) Seguro de automóvil que cubra el vehículo financiado.

b) Póliza de seguro de vida del solicitante.

El seguro de protección financiera es opcional. Banco Santander Colombia S.A. deberá figurar como beneficiario de dichas pólizas de seguro.

El solicitante podrá, a su entera discreción, escoger y/o financiar los seguros necesarios a través de Banco Santander Colombia S.A., con alguna de las entidades financieras aliadas o con cualquier otra entidad.

(vii) En caso de que el solicitante contrate alguna o todas las pólizas con Banco Santander Colombia S.A. o sus entidades aliadas, el valor de la cuota mensual podrá variar.

Las condiciones de las pólizas y de esta financiación serán informadas de forma previa al solicitante. El otorgamiento del plan de financiación está sujeto al cumplimiento de las políticas de crédito de las entidades financieras y al perfil crediticio del solicitante.

7. Vigencia del crédito:

Aplica para solicitudes de crédito radicadas con documentación completa entre el 17 y el 19 de abril de 2026 y que se desembolsen hasta el 31 de mayo de 2026.

No aplica para vehículos de origen indio.

8. Exclusiones y restricciones:

- Actividad dirigida a consumidor final.
- No acumulable con otras promociones o beneficios, salvo indicación expresa.
- Sujeta a disponibilidad de inventario.
- Las condiciones podrán variar sin previo aviso.

Ni Banco Santander Colombia S.A., ni sus entidades financieras aliadas, adquieren algún tipo de compromiso de recompra respecto del vehículo automotor adquirido por el cliente.

9. Disposiciones adicionales:

“Santander Consumer” es la marca usada por el Grupo Santander para los productos de retail, en virtud de lo cual Banco Santander Colombia S.A. está autorizado para hacer uso de ella.

10. Aceptación:

La participación en la presente actividad implica el conocimiento y aceptación total de estos términos y condiciones.

11. Legislación aplicable:

La presente actividad se rige por las leyes de la República de Colombia.